

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: Pedro Viñarás

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Plaza de B. Robles, 5, 2.º mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta

La autonomía y el Magisterio

Frente a la lucha electoral toman posiciones los partidos políticos; pactan alianzas, airean ideales que creíamos ya apolillados, señalan índices de necesidades nacionales a las que pondrán rápido remedio... Recuerdan lo que hicieron, pensaron, soñaron o prometieron hacer sin posibilidad de cumplimiento a veces y afirman tenazmente su propósito en pro o en contra de organizaciones, creencias, realidades, instituciones o conceptos del pueblo, de la República y de la Nación que ellos manejan según sus «ideas» salvadoras.

Eso cuando no entablan descomunal batalla unos contra otros para culpársese aquello que no se acopló al bien público por culpa de... «El de la acera de enfrente».

El pueblo español a su vez escucha y decide. Si, decide allá en lo íntimo de su conciencia y elige lo que mejor se adapte a su idealidad dentro de los medios de solución de que dispone.

Esta es la ventaja positiva del sufragio cuando lo ejercen ciudadanos capacitados. Entre ellos contamos sin excepción a los Maestros y, por que de ellos tenemos ese concepto exacto, no hemos cedido a sugerencias sobre propuestas de campañas en favor de determinados proyectos para presentación de candidatos o tratándose de señalados amigos. Solo un medio hubiera movido nuestro cambio de actitud. La campaña en favor de un candidato Maestro en activo. Un Maestro de veras, que dijéramos en neto castellano.

El Magisterio debe andarse solo y a conseguirlo, en la medida de nuestros medios encauzaremos todos nuestros esfuerzos, pondremos en acción todas nuestras actividades siempre bajo nuestro lema: «Todo por el Maestro y para el Maestro».

Asistimos pues a la lucha política actual como meros espectadores, enjuiciamos a los partidos por su pasado y vemos que todos están en deuda con el Magisterio; pero pasando un poco más allá de la materialidad del presente, vemos en algunos ideales de autonomía que pudieran ser fatales, que de hecho lo serán, si se realizan, para el Magisterio.

Tengan muy presente este problema nuestros compañeros antes de emitir su voto, y los que duelen, estudien la situación de los Maestros en la única región autónoma creada por las

Nuestros problemas

Ya no es el maestro tema obligado de cuchufletas ni inspirador de humorismos de vía estrecha. Se resigna a prescindir de dos bocas, las de los codos, aceptando de buen grado el uso general de disponer de una, con dientes y todo, y que hasta le sirve para comer... alpiste. Las disciplinas y demás atributos históricos desaparecieron de su figura. Posiblemente, tampoco estará muy lejana nuestra última reivindicación. Antes de 50 o 70 años quizás la gente se haya convencido de que no somos pedantes y se acostumbrará a mirarnos como un trozo de Humanidad, con las mismas lacras y excelencias anejas a toda colectividad, sin hacer de nuestro grupo una excepción lamentable que ni merecemos ni toleramos.

Ante esta insólita desaparición de factores de descrédito, se concluirá que nuestro cuerpo magisterial aparecerá limpio de mácula, perfectamente pulcro y afilado. Voy a admitir que, en efecto, pasó definitivamente el viejo y malhadado cliché del maestro pediguño, famélico y ridículo, impedido por individuos conscientes de su dignidad, incapaces de claudicaciones pretéritas que solo el hambre pudo imponer. Bastó para que se realizara esta taumaturgia la «casi» desaparición de las causas que motivaron el estado de cosas que, en mi santo horror a su macabro contenido quisiera llamar Prehistoria del Magisterio: la insuficiente preparación técnica y la superinsuficiente dotación económica. Y digo «casi» desaparición porque, si aun pecando de inmodestia de clase, admito una formación más acabada, a la «superinsuficiencia» solo puedo quitarle el «super» y ¡ya está bien!

Voy a hacer la máxima concesión a la euforia suponiendo que un plazo más o menos astronómico se revolverá la tan ansiada como cacareada cuestión económica. A formular esta

Constituyentes que algún partido piensa multiplicar según su programa electoral.

¡Maestros de la Región! ¡De los Municipios...! Nos da miedo pensarlo.

Y no basta que se nos dore la propuesta con lo de «La enseñanza es función esencial del Estado».

Tan seguros estamos de que la Región la reclamará que damos la voz de alerta seguros de que cumplimos con nuestro deber.

generosa e inverosímil profecía me lleva tanto como mi interés, el deseo de suponer resueltas todas nuestras incógnitas para enfrentarme con otra que, taimada e hipócrita, espera a que sus hermanas desaparezcan para erguirse, retadora y cínica, como eterna afirmación de nuestras incabadas desdichas. Me refiero al tedio.

Existe una profusa literatura sobre el tema y es frecuente leer, en periódicos profesionales, junto a quien, generosamente, por vivir o haber vivido idéntico calvario, propone ingenuas panaceas, el que anatematiza airado al maestro señorito que cometió el horrendo delito de no tener alma de misionero, ni espíritu de asceta, ni resignación suficiente para mirar sin angustia el anodino discurrir de una juventud que no valía la pena de padecer, que no gozar.

No es mi propósito hacer la defensa del vapuleado maestro señorito que si existe, con todas las lindezas que inflexibles catones le atribuyen—pedante ante la ignorancia, fátuo con los sencillos, maldiciente de su medio y añorante de otros que acaso nunca viviera, etc. etc.—por suficientemente definido no merece diatribas ni justificaciones. Me detuve ante él porque he creído percibir, junto a su figura, y con ella confundido por muchos, otro tipo que yo llamaría amargado para quien se tendió mi escudo y, con él, mis ternuras de hermano en la adversidad.

Este es el tipo que quiero destacar. Amargado, pero no fracasado. Infeliz, pero consciente. Acaso sea esta su mayor desventura: saberse aherrado por la tenaza del Destino a una misión que mereció todos sus desvelos y que le deparó, como irónica sinicura, el más espantoso aislamiento. Concedor del apremio de la vida, en todo su brutal materialismo, no cabe esperar de él rebeldías irresponsables. Su único consuelo será trocar en infinita ternura el acibar de su vida para poder sonreír ante cabecitas que no tienen culpa...

Al margen quedan las recetas de laboratorio: estudio, sacerdoceo, Naturaleza... ¿Se atreverían a formularlas desde aquí?

Cuando el Magisterio haya resuelto todos sus problemas le queda este. ¿Habrá Villalobos que se atreva con él?

A. SERRADILLA
Ciadueña, enero 1936.

Asociación Naciones del Magisterio Primario

Al hacer efectivos los haberes correspondientes al mes de la fecha, se les descontará a los Maestros asociados de la Nacional la cuota ordinaria de cuatro pesetas, correspondiente al primer trimestre del año actual, de conformidad con el nuevo Reglamento que establece se abone por adelantado y por trimestres. En ella va ya incluido el derecho a recibir gratis el periódico «El Magisterio Nacional», órgano de la Asociación.

Además se harán efectivas 1,50 pesetas, precio del carnet que los asociados necesitan para acreditar su condición de tales y poder hacer uso de los beneficios que en el mismo se señalan. De todo lo cual resulta que el descuento en este mes será de 5,50 pesetas para cada socio afiliado a la Nacional.

Teniendo en cuenta la excelente presentación de dicho periódico y la buena y rápida información con que trata los asuntos profesionales, como así también las diversas actividades que desarrolla la expresada Asociación, son varios los compañeros que particularmente han insinuado deseos de pertenecer a la Asociación Nacional. Para que tal aspiración pueda llevarse a efecto es condición establecida lo comuniquen por escrito (procurando hacerlo lo antes posible) al señor Representante en esta capital, don Antonio Díez, Plaza de Bernardo Robles, núm. 5, 1.º a fin de formar la lista definitiva.

En la próxima reunión que creo se celebrará a últimos de marzo o primeros del próximo abril, presentará la Comisión Permanente una proposición económicamente beneficiosa a los asociados ya jubilados y que espero tendrá aceptación por la Asamblea general.

Para la confección del carnet se precisan dos fotografías del interesado que hará constar al dorso de ellas: 1.º su nombre; 2.º apellidos y domicilio completo. (A tal objeto las hacen en esta capital, siendo su importe 0,60 pesetas por tres de ellas)

Interesa también para completar el fichero indiquen todos los socios el punto de residencia y el cargo que desempeñan: los que esten en activo—Maestro, Director, de Sección, de Escuela unitaria, mixta o de párvulos—y los que no lo esten, indica-

De Maestros jubilados

Sr. Dtor. de «El Defensor Escolar»
Soria 16 de Enero de 1936

Muy señor mío y amigo: Para dar públicamente las gracias a la Comisión Permanente de la Asociación Nacional por la favorable acogida dispensada, y al mismo tiempo rogar a la Prensa profesional y consocios hagan suya nuestra petición con su apoyo y propaganda, suplico a usted la publicación de las siguientes cartas en el periódico de su digna dirección, a fin de que alcance carácter general.

Por ello queda aquí consignado el agradecimiento del compañero y s. s.

Anastasio GONZALEZ

«Sres. Presidente y miembros de la Junta Directiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario. —Madrid.

Soria, 12 de Enero de 1936.

Distinguidos compañeros: Desde principios de este mes estamos recibiendo «El Magisterio Nacional» sin habernos suscrito, y creyendo sería un recurso de propaganda en busca de suscriptores, hemos devuelto a la Redacción alguno ya que por nuestra edad no podemos leer; pero habiéndonos dicho que es acuerdo reciente de la Nacional servir el periódico y por él elevar la cuota de 1,50 a 16 pesetas anuales, nos ha parecido oportuno dirigir a ustedes esta carta, casi semblanza de la fábula de Iriarte «Los cuatro lisados», para exponer y suplicar con todo respeto lo que sigue:

Estimamos como un contrasentido el que, teniendo tal órgano 13 años de vida, no se nos haya impuesto cuando éramos muchos socios y si ahora que somos menos. A juicio nuestro los gastos que ocasione el periódico pueden economizarse, supuesto que otros colegas afines propagarían «gratis» las honrosas campañas que ustedes proponen y sostienen. Los jubilados nada percibimos de las consecuciones del día, y nuestro interés queda limitado a la Sección de Socorros, contribuyendo con la sobrecuota mensual de una peseta por ir disminuyendo el número el número de socorristas.

Sin que esta carta signifique protesta, sino manifestación afectuosa de compañeros, nos permitimos pre-

sentarles como comparación honrosa el proceder de la Asociación de Maestros sorianos, con parecida Sección de Socorros Mútuos. Teniendo en cuenta que como jubilados cobramos cantidad menor; que de las mejoras obtenidas por el Magisterio no percibimos ni una migaja; que somos socios fundadores en Soria y Madrid; que como buenos compañeros desean honrar nuestras canas y no amargarnos los pocos días que nos restan de vida con nuevas abrumaciones, la Asociación de Soria ni nos impone el órgano de los maestros sorianos «El Defensor Escolar» y nos dispensa el abono de la cuota social. ¿No puede comportarse análogamente la Nacional con sus socorristas jubilados? Así lo esperamos por creer que lo merecemos justicieramente.

Porque si a nuestra limitada jubilación la va gravando la Nacional con mayores cuotas, tendremos que renunciar a ser socios antes de morirnos de hambre, y... «clamaría al Cielo» semejante presión, hecha precisamente días antes de que nuestros herederos puedan recibir el Socorro social que fundamos y hemos venido sosteniendo hasta con cuota extraordinaria, y entendemos que nuestra constancia y compañerismo merecen distinto proceder.

De aquí que nosotros supliquemos a la Nacional por intercesión de ustedes, que nos trate, considere y permita convivir socialmente como hasta aquí, y que no se nos envíe ni cobre «El Magisterio Nacional», porque ya ni podemos leerlo.

Si nuestro ruego merece contestación que anticipadamente agradecemos, diríjjanla al último firmante con la dirección de su membrete.

Dispénosen si va consignada contra nuestra voluntad alguna frase molesta, y reciban todos y cada uno un fuerte apretón de manos de los compañeros y s. s.

Ignacio Joaquín Sánchez Escalada.
(Ciego)

Gregorio Gil Barrios.

(77 años y con cataratas)

Maria Osa San José

(74 años y torpísima)

Por los antedichos y por él

Anastasio González

(72 años).

CONTESTACION

Madrid 13 de Enero de 1936

Sr. D. Anastasio González. Soria
Distinguidos compañeros: Comprendiendo su situación expuesta en su grata del 12.

Reconociendo la justicia de su petición esta Permanente tomó el acuerdo de llevar a la próxima Asamblea una propuesta conforme a su petición. Está tendrá lugar a fines de Marzo y confío que entonces se resolverá este asunto conforme a sus deseos.

Le saluda con todo afecto su compañero,

Alberto López Casero.

N. de la R.—Nos parece justa la demanda de estos veteranos maestros jubilados y deseamos que su petición la resuevan favorablemente.

¡LIBERTAD!

— o —

¿PORQUE PARA CONSEGUIRLA,
HAY QUE IR CONTRA LA ESCUELA INTELLECTUALISTA?

¿Es que acaso, el desarrollo de la sin igual facultad del hombre—mediante el cual investiga y comprende las maravillosas leyes de la Naturaleza. «El enlendemento está en pugna con la libertad ¿por ventura subyuga? No es precisamente este don—que ese Creador ha hecho sea esencial en él—el que le eleva sobre todos los seres de la creación. ¿El don, en una palabra que le hace ser libre?

Ahora bien, será bueno, que todo hombre advierta—porque en virtud de esa facultad naturalmente advierte—que esta tiene un tope, y es que la libertad racional está encadenada por la realidad objetiva; pero este encadenamiento, lejos de oprimirla la eleva. ¿A quien oprime el tener que decir que el órgano de la visión es el ojo?

Luogo la verdadera libertad, tiene por base el conocimiento de las leyes de la Naturaleza—la acomodación intelectual a lo objetivo que es la verdad—la fiel contestación a todas sus interrogaciones, mediante las cuales; consciente el hombre de los resultados de esas leyes, concreta, puntualiza y elige el camino que ha de conducirle a la meta de sus aspiraciones.

Lo contrario, el caminar impulsados por las circunstancias, las pasiones, etc. etc. no es libertad, sino vil servilismo.

De aquí, que lejos de desterrar el intelectualismo de nuestras escuelas hemos de trabajar más y más, a su

favor. Trabajemos si, hasta conseguir que todo escolar razone y pregunte el porqué de las cosas. En esto estriba precisamente la libertad que en las debemos procurar; y como camino para llegar a ella concretamente, he de indicar dos normas: el amor al niño y su estudio.

El primero, es el que nos hace mirar con ojos bondadosos y complacientes toda serie de preguntas y manifestaciones, que el niño—en virtud de esa desposición que vé en nosotros—nos hace con la mayor naturalidad. Es el que nos coloca en un campo espiritual en el que el niño inicia, elige, advierte, manifiesta cansancio—y no en la forma antigua—sino en la seguridad de que ha de ser atendido y sustituida su actividad por la que es más de su gusto; como resultante de la consideración de su estado patológico, inclinaciones, aptitudes, etc. que es lo que se conseguirá averiguar, teniendo en cuenta la segunda norma.

¿No es esta la verdadera libertad escolar?

Luisa BENITO
Maestra Nacional

Muriel Viejo, enero 1936.

Obra utilísima para los cursi-
— listas del Magisterio —

Doce lecciones modelo

por doce Inspectores de Primera

— Enseñanza —

Se envía por reembolso de tres

— pesetas cincuenta céntimos —

Pedidos a

M. AGUILAR

EDITOR

Marqués de Urquijo, 43 - Madrid

10

La inmunidad del voto en España

¿Que el voto al uso es un blasón preciado,
la independencia dote invulnerable
y el prevaricador un miserable
con ribetones de degenerado?

¡Uff! ¡uff! ¡El menos lince habrá observado
que es cosa nominal; no inexorable
el derecho, si hacerse remarcable
a contraviento ansía el potentado!

En cambio; si delinque el vulgo necio
no se hace de la falta igual aprecio
y le expone a la afrenta o al castigo;

y pues con gran frecuencia se dan casos,
la próxima elección, a largos pasos
vendrá a testimoniarnos lo que digo.

VICTORIANO SANZ

PARA PASAR AL PRIMER ESCALAFON

Todos los trabajos, día a día, 75 pesetas. Programas y Diarios. Primeros números en varias provincias. Mayor rendimiento con el menor esfuerzo. Infórmese: Daniel Ranz, Galileo, 5, Madrid

El Representante de la Nacional,
Antonio DIEZ
Soria 22 de enero de 1936.

Colocación de los maestros del grado profesional

1.º Los Maestros del grado profesional que sirven provisionalmente Escuelas adjudicadas en el presente concurso pasarán a desempeñar, también provisional pero obligadamente hasta su colocación definitiva otras vacantes que puedan existir o producirse por el mismo concurso en la localidad en que hoy radican o en la capital de la provincia; voluntariamente podrán ser destinados en otro lugar cualquiera en que exista vacante.

Los que de ninguna de estas formas obtuvieron colocación quedarán a las órdenes de la Inspección de Primera enseñanza, que los adscribirá a las Escuelas en que puedan entenderse más necesarios sus servicios, sin que unos y otros sufran interrupción en el percibo de haberes.

La Junta de Autoridades Académicas y Administrativas de la provincia cuidarán de dar la mayor celeridad a este acoplamiento para que las Escuelas no queden sin Maestro.

2.º A la mayor brevedad se elevará a definitiva la relación de Maestros del grado profesional dada ya como provisional, y se publicará en la «Gaceta» la relación de las escuelas vacantes por resultados del actual concurso y del concurso oposición a Escuelas de capitales de provincia y poblaciones de más de 15.000 habitantes cuyos expedientes estén resueltos, las desiertas de aquel y todas aquellas de régimen general de provisión anteriores al 18 de julio último que por cualquier causa dejaron de figurar en dicho concurso.

A estos efectos, las Secciones administrativas de Primera enseñanza dentro de los ocho días siguientes a la inserción en la «Gaceta» de la presente orden enviarán relaciones duplicadas y con separación de sexos en que se contengan las mencionadas Escuelas por riguroso orden alfabético de localidades, expresando el censo de población de la misma, Ayuntamiento a que corresponde y clase de Escuela. Asimismo manifestarán el tope señalado en la provincia para las Escuelas que han de ocupar los Maestros cursillistas de 1933.

3.º En los plazos y forma que se señale podrán solicitar Escuelas anunciadas, con preferencia por el orden en que se reseñan, los grupos siguientes:

a) Cursillistas de 1933 que no hayan obtenido destino por no alcanzar su número las vacantes ocurridas en la provincia en que actúan. Podrán pedir Escuelas dentro del tope censal que tiene señalado en cada provincia.

b) Maestros del grado profesional sin limitación alguna en el censo de población.

c) Cursillistas de 1933 que por no haber hecho elección de plazas a su debido tiempo quedaron incursos en

el artículo 3.º del Decreto de 23 de Octubre de 1933, con igual tope señalado en el censo para los del grupo e).

d) Excedentes voluntarios que hayan cumplido el tiempo de excedencia obligado y no se hayan acogido a lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto de 20 de Diciembre de 1934.

Los de los dos últimos grupos pertenecientes al primer escalafón pueden optar por Escuelas de cualquier censo después de hecha la adjudicación a los anteriores. Los del segundo Escalafón sólo pueden solicitar plazas inferiores a 501 habitantes, pero sin derecho preferente sobre los del primero.

4.º Publicadas las vacantes por provincias y señalada al mismo tiempo por la Dirección general de Primera enseñanza la fecha en que ha de verificarse la elección de Escuelas,

Los interesados se dirigirán de oficio al Jefe de la Sección administrativa de la provincia cabeza del distrito universitario en que deseen colocarse, acudiendo a hacer la elección personalmente o por delegación en el día marcado al efecto.

5.º Sea cualquiera el Rectorado a que acudan, la elección se hará con arreglo al número con que figuren en las respectivas listas los de los grupos a) y b), y después de éstos, conforme también a su lista, los del grupo c), y los de los grupos d) y e), según el mejor derecho con que resulten por el número que ocupen o debieran ocupar en el Escalafón, según las hojas de servicios certificadas que habrán de acompañar al oficio en que manifiesten los Rectorados por que optan.

6.º Cuando el número de vacantes sea inferior al de solicitantes, una vez terminada la adjudicación, éstos deberán solicitar Escuelas de otros Distritos Universitarios en que hayan sobrantes y que al efecto se publicarán en la «Gaceta» de Madrid.

Para cumplimiento de lo anterior, el Tribunal de adjudicación, compuesto por el Director de la Normal, Inspector Jefe de Primera Enseñanza y Jefe de la Sección Administrativa, levantarán acta duplicada en que consten nombres de Maestros y destinos otorgados, remitiendo un ejemplar a éste Ministerio y otro a la Sección Administrativa de cada una de las provincias, cuyos Jefes extenderán los correspondientes títulos administrativos.

Es obligatoria la elección de plaza a todos los Maestros del grado profesional y cursillistas de 1933 siempre que existan escuelas vacantes cuando les corresponda el turno de elección. Y los Maestros de los grupos a) y b) que dejen de acudir a estas o a las ulteriores convocatorias hasta obtener plaza, perderán el derecho a ocupar en el escalafón el lugar que le corresponda o el que tienen en su lista, computándoseles el tiempo únicamente por la fecha de posesión en el cargo.

NOTICIAS

NOMBRAMIENTOS DEFINITIVOS.—La «Gaceta» del 18 publicó los nombramientos definitivos del concurso de traslado.

Se desestiman las reclamaciones de numerosos compañeros, entre ellos las de Bricio Ruiz, Carlos Díaz, Manuel Rodríguez, Pablo Sanz, Ramona Molinero, Elvira Oñeñaca, y Teófila Gallardo, de esta provincia.

Los maestros confirmados en su propuesta se posesionarán en el plazo de 30 días siguientes al de la promulgación de la orden y la fecha posesoria servirá de base para el cómputo de servicios en sucesivos concursos de traslado, excedencias, jubilaciones o permutas.

Deben apresurarse los interesados a posesionarse de sus nuevas escuelas.

—o—
ESCUELAS MATERNALES.—Continúa aumentando la petición de creación de escuelas maternas en diferentes capitales y pueblos importantes. El señor Villalobos promete reglamentar su provisión y funcionamiento antes de hacer la concesión. Con este fin ha pedido informes a los Inspectores sobre su instalación y personal con que cuentan los existentes.

—c—
Oposiciones a plazas de poblaciones de más de 15.000 habitantes.—Por la Dirección general se han aprobado las verificadas en los distritos universitarios de Barcelona, Murcia, Sevilla, Zaragoza y Granada confirmando las propuestas respectivas. A los nombrados se les considera posesionados con fecha 1 del actual.

—o—
Cambio gratuito de Matricula.—Los alumnos matriculados en cualquier centro de enseñanza oficial que estén prestando el servicio militar en distinta población de la que cursaban sus estudios, pueden trasladar gratuitamente sus matrículas a otro establecimiento donde puedan cursar sus estudios sin otro requisito que el informe favorable del Claustro del Centro donde pretendan examinarse.

—o—
Reconocimiento de servicios.—Se reconocen a don Siro F. Bueno, maestro de Utrilla, como prestado en la escuela el tiempo que estuvo en el servicio militar.

—o—
Profesor de Dibujo.—La «Gaceta» del 11 del actual anuncia a Concurso de traslado la plaza de profesor especial de Dibujo de la Escuela Normal del Magisterio de Soria.

—o—
Posesión.—Ha tomado posesión de una Sección de la Escuela graduada de Almazán la maestra nombrada por Concurso de traslado señorita Ana Falche.

—o—
Enhorabuena.
La actividad del señor Villalobos.—Según leemos en la prensa diaria, el señor Villalobos prepara decretos interesantes y anuncia la pronta pu-

Correspondencia

Reintegradas y presentadas cuentas de

I P. Huérteles; S F B. Utrilla; B R. Montuenga; A L. Borjabad; L H Valdelagua del Cerro; A de M. Idem; B Z. Marazove; A L. Blocona; G B. Oncala; E L. Velloso; F. G. Almazán; H M. Reznos; Miñana; J Y. Reznos; M Ch. El Espino; M R. Molinos de Duero; J P. Hoz de Arriba; F D. Quintanas de Gormaz; J C. Piquera de San Esteban; E L. Alcubilla de Avellaneda; N A. Nafria de Uceros; B C. Piquera de San Esteban; E H. Beratón; A A. Tardelcuende; M C R. Rebollo de Duero; M M G. Oñeñaca; J M M. Puebla de Eca; V R. Jubera; M E. Señuela; A N. Fuentecambrón; C A. Zayuelas; M G. Quintanilla de Nuño Pedro; T O. Palacio de San Pedro; M C. Quintana Redonda; D M. Las Fuentes de San Pedro; D G. Arancón; T L. Las Fuentes de Agreda; H E. Martialay; F C. Monlejo de Licerias; P M. Torralba del Burgo; L V. Valdanzo; J G. Matamala; M de H. Burgo de Osmá.

T C Valdeluviel F R Cantalucia. Presentados presupuestos.

C P Guijosa. Presentados presupuestos.

T G O. Vega. Se hará como indica.

G V Oncala. Falta el 0,39 por 100 que cobrar.

N L Beos. Servida.

E L Alcubilla de Avellaneda. Lo tiene en San Esteban.

P G Abioncillo, F R Cañicera P V Almazán F H Miño de San Esteban T F C Pino de Tormes E G Valdeluviel E S Madruéjano. Se les escribe.

L las H. Osona. Conforme con lo que interesa.

C P Guijosa. Queda suscripto

M E Señuela P M Vozmediano.

Recibidos.

F L Zayan de Valconos, Y C Matalebleras. Se les escribe,

M G Madrid. Presentado expediente.

blicación de uno relativo a la colocación de los maestros del plan 1914.

—o—
ESCUELA NORMAL DEL MAGISTERIO.—El Claustro de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Soria, ha acordado que los exámenes de la convocatoria extraordinaria de enero, den comienzo el día 30 a las cuatro de la tarde.

—o—
Elección de escuelas por los maestros del grado profesional.—El día 27 próximo, por acuerdo de la Junta de Autoridades, se verificará la elección voluntaria de escuelas entre los maestros del Grado profesional que quedan cesantes por haberse adjudicado la escuela que servían en el Concurso general de traslado a cuyo acto acudirán los interesados personalmente o serán representados por persona autorizada por los mismos.

El tribunal lo forman el señor Director de la Escuela Normal, la señora Inspectora-Jefe y el Jefe de la Sección Administrativa de Primera enseñanza.

El acto es público.

Dalmau Carles, Pla. S. A.

Editores. Gerona - Madrid

Obras nuevas

Agosto de 1935

«Ejercicios de lenguaje», grados elemental, medio y superior, por don Ramón Alsina. (Libro del Maestro). Volumen de 350 páginas, tamaño 4º = Toda labor escolar en materia de lenguaje y gramática, desarrollada. Ejemplar encuadernado, 7,50 pts.

«Ciudadanía», por don Alejandro Manzanares. Ilustraciones de J. Narro. = Excelente libro de lectura. 160 pág. = Impreso a dos colores. = Encuadernación magnífica. = Precio 20 pesetas docena (ejemplar de muestra contra recibo de 1,75 pts.)

«Siluetas ejemplares», Cervantes, Beethoven, Pallas y Pestalozzi y Jacquard = Por doña María Luz Morales. = Ilustraciones de J. Narro. Libro estimulante y atrayente por demás. 160 páginas. = Grabados en colores. Hermosa cubierta litografiada. Precios, 22 pts. docena (ejemplar de muestra 1,25 pts.)

«Los grandes caracteres»: Caromagnno, Almirante, Leonardo de Vinci, Gonzalo de Córdoba, Cisneros y Napoleón I. = Por don José Poch Noguer. = Ilustraciones de Apa. Publicación muy apropiada para desarrollar en los niños la admiración por los grandes hombres. = Grabados en colores. Precio, 22 pts. docena (ejemplar de muestra, 1,25 pts.)

«Sentimientos», por don José Briones. = Interesante libro de lectura para el grado superior: sugestivos temas. = Encuadernado y con bella cubierta. Precio, 19 pts. docena (ejemplar de muestra 1,25 pts.)

«Lectura Expresiva», (Antología) ordenada y seleccionada por don José María Villergas, Inspector de 1.ª Enseñanza. Magnífica e interesante recopilación de trabajos de los literatos contemporáneos más destacados. Encuadernado imitación tela. Precio 22 pesetas docena.

«Abisinia». = Aspecto, recursos, costumbres e historia de este país. = Con gráficos y grabados. = Ejemplar 1,75 pesetas, (se publicará a mediados de septiembre).

«Ejercicios y problemas de Moral», por don Antonio Fernández Rodríguez. = Ejemplar, ilustrado, 1,25 pts. = Docena de cuadernos, 13,50 pts. (ejemplar de muestra, 0,75 pts.)

Biblioteca de Pedagogía Moderna

Volumen VII. «Trabajos Manuales-Metodología», por doña Teresa Recas 100 páginas con profusión de ilustraciones y 4 tiras. Precio 3 pesetas ejemplar.

Volumen VIII. «El Método de Proyectos», por Severiano Resa Pascual. Interesante estudio sobre la adaptación de este método a la Escuela Española. 90 páginas. Precio 2,25 pesetas.

Obras de publicación reciente

«Tercer Libro», por J. Pla Cargol. Docena 22 pesetas. = «Enciclopedia ciclico-pedagógica G.º Sup» Docena 58 pesetas = «La Senda», nueva edición, mejorada, por don J. Salvador Artiga. Ejemplar 7,50 pesetas. = «Ejercicios de contabilidad», por Ricardo Girbau Estrada. Ejemplar 6 pesetas. = «Orientaciones», por don Virgilio Pérez Hernández. = «El Fénix de los Ingenios», por N. de la Selva.

«Biblioteca de Pedagogía Moderna». Volumen V. «Consultorios Pedagógicos», por don Augusto Vidal Roget. = Volumen VI. «Psicología y Pedagogía Experimentales», por don Severiano Resa Pascual.

Obras en prensa

«Lectura activa». = «La lectura por la comprensión y la acción» traducción del inglés por don José María Villergas Inspector de 1.ª Enseñanza;

«Examen de inteligencia en los niños», por el doctor F. Oliver Brachfeld (Volumen II de la Biblioteca de Orientación y Metodología).

Novedades en material escolar

Colección de Frisos «Los grandes continentes», reproducción de hermosas acusrelas del pintor José M.º Barranechea.

Precio en papel 7,50 pesetas; en cartón o tela sin molduras, 15,50 pesetas; en tela y molduras, 20 pesetas.

Imprenta escolar D. C. P.

Perfectísima maquinaria de imprimir sistema Minerva, con tintaje por rodillos (automático), tintero rotativo de plato, movimiento a palanca, presión graduable, platina con palas, etc. Interesante para realizar la técnica Freinet en las Escuelas. Equipo completo 475 pesetas.

«España es así»

por AGUSTIN SERRANO de HARO
Inspector de Primera Enseñanza

Obra premiada por la fundación «Manuel Llorente» —

Previo Concurso y a propuesta de la Academia de la Historia.

Segunda edición
Se encuentra de venta en la

Librería de Miguel Viñals

Sucesor de FERMIN JODRA

Erasmio Llorente Pascual,

EX-funcionario de Administración (jubilado)

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Consejos locales y Ayuntamientos principalmente de los que a continuación se expresan:

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad; física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS, Id. todos clase de documentos; recurso, peticiones y contesta a consultas que dirijan.

Despacho, calle Canalejas, 25, y 27 - Soria

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA. — Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y C.º LEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETC.º ETC.º

Depósito de los LIBROS «CURSOS graduados ORTIZ» y de las publicaciones por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS. — Trozos escogidos de poesía, escritos por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas. — Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas docena.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica. — Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su expresión en la parte teórica. — 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ. — Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimo ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

HABILITACION DEL MAGISTERIO

Teniendo en cuenta el gran número de compañeros que perciben sus haberes por medio de recibo, limitándose muchos de ellos a consignar únicamente la firma, se ruega y agradecerá a todos ellos tengan la bondad de llenarlos consignando en los mismos las cantidades que se detallan a continuación:

RECIBOS DE MATERIAL

Importe trimestral	1,30 por 10 pgs al Tesoro	0,50 por 100 de Habilitación	Líquido
37,50	0,49	19	36,82

RECIBOS DE PERSONAL

Sueldo		Deben consignar en el recibo
3.000	Mtros: con emlos	237 60
3.000	Mtras: sin »	238 84
4.000	Mtros: con »	315 15
4.000	Mtras: sin »	316 80
5.000	Mtros: con »	391 88
5.000	Mtras: sin »	393 94
1.500	Sustitutos y sustituidos	119 42

RECIBOS DE ADULTOS

Importe semestral			
31,25	41	16	30 68

A los señores Maestros...

Casa Pastora

ofrece todos sus artículos sin aumento de precio pagándolo a pequeños plazos por medio de su Habilitado y sin ninguna molestia para ellos. Pidan catálogos y presupuestos gratis.

NO LO OLVIDE

CASA PASTORA

CANALEJAS, 60

SORIA

Relojería - Óptica - Gramolas - RADIO - Máquinas de escribir